



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA  
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264  
www.ampuertocortes.com



## CERTIFICACION

El suscrito Secretario Municipal de este término certifica el acta número ochenta y tres de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal; la que literalmente dice: **ACTA NÚMERO OCHENTA Y TRES.** En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil diecisiete; siendo las nueve de la mañana, reunidos en salón de sesiones "Erin Omar Gáneas" del Palacio Municipal de Puerto Cortés; para celebrar sesión ordinaria, que presidió el Alcalde Municipal Allan David Ramos; con la asistencia de la Vice Alcaldesa María Luisa Martell, y de los regidores: Omar Giancarlo Rodríguez, Linda Dinora Varela; Dany Alberto Díaz J.; Roberto Antonio Belisle; Juan Bautista Turcios; José Reynaldo Villeda R.; Christian Joel Rowe; Karen Elisa Kilgore; Juan Eduardo Vallecillo B.; Flavia Gisselle Guillén; contándose con la presencia del señor Fredy Erazo en representación de la Comisión Ciudadana de transparencia; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, desarrollándose la sesión, de la siguiente manera: **Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios por la Auditora Municipal Reina Alicia Soler. **Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.** - Se aprobó por unanimidad la agenda para la sesión del día de hoy. **Tercero: Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.**-la que se aprobó y firmó sin enmiendas. **Cuarto. Lectura, discusión y aprobación del Informe Presupuestario y Financiero correspondiente al II Trimestre año 2017.**- El Lic. Lemy Rosales, Gerente Administrativo y Financiero, acompañado del Licenciado Edgardo Reyes, Jefe de Contabilidad; Lic. Reina A. Soler, Auditora Municipal y la Lic. Irma Estrada de Alemán, Tesorera Municipal; proceden a exponer el Informe Financiero Presupuestario correspondiente al segundo trimestre del año 2017, mismo que fuera discutido previamente con la Comisión de Finanzas de esta Corporación.- Iniciando con la presentación del Estado de Situación Financiera Comparativo al 30 de junio del 2017 y 2016, El Informe de Tesorería de Movimiento Caja y Bancos del II Trimestre 2017 que refleja un saldo total de Caja y Bancos de L. 9,637,792.49; el Informe al 30 de junio 2017 de los Prestamos Por Pagar donde se reflejan los saldos de los créditos que la Municipalidad mantiene con los diferentes bancos nacionales por un monto de L.492,075,574.38 y saldo en préstamos internacionales por un monto de L. 55,058,500.34; y los intereses moratorios que se cancelaron en el segundo trimestre del 2017 por un monto de



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA  
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264  
www.ampuertocortes.com



Ejecución Presupuestaria al 30/06/2017 con un monto Ejecutado Acumulado de Ingresos de L. 311,154,308.01 equivalente al 39.56% y ejecutado Acumulado de Egresos por L. 302,826,350.02 equivalente al 38.50%; y una relación gastos de funcionamiento versus ingresos corrientes de 26.88%; también se presentó la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos Numero 4 por un monto de L 29,031,042.22; la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos Numero 5 por un monto de L 71,226,268.24; la Transferencia Presupuestaria numero 2 año 2017 por un monto de L 3,493,655.70; la Transferencia Presupuestaria numero 3 año 2017 por un monto de L 294,900.00; se presentó El Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyecto y del Gasto Ejecutado correspondiente al II Trimestre 2017; Detalle de Ingresos y Gastos del Cuerpo De Bomberos Municipal del II trimestre de 2017; Cuadro de Gastos E Ingresos de la Tasa De Seguridad Ciudadana II trimestre de 2017; Cuadro de Egresos e Ingresos de la Tasa de Salud del II trimestre de 2017; Cuadro de Egresos e Ingresos del Fondo Ambiental del II trimestre de 2017.- Con este informe se cierra el Informe Financiero Presupuestario Correspondiente al II trimestre de 2017; a continuación se presentó el informe que contiene el análisis de las transferencias del gobierno central vrs. los abonos a préstamos durante el II trimestre de 2017, en el mismo se establece que se han pagado intereses moratorios por la suma de L.174,903.86 debido a la demora del ingreso de las transferencias del 4%; de las cuales parte de la transferencia del III trimestre de 2016 por un monto de L.30,875,523.91 que se debió recibir el 10 de octubre de 2016, ingresó hasta el 27 de abril de 2017, lo que representa un retraso de 197 días, y la otra parte se recibió hasta el 18 de mayo de 2017, o que representa un retraso de 218 días; la transferencia del IV trimestre de 2016 que se debió recibir el 10 de enero de 2017, se recibieron L.14,664,046.16 el 18 de mayo de 2017, lo que representa un retraso de 128 días; y se recibió otra parte el 6 de junio de 2017, lo que representa un retraso de 146 días; estableciendo que si las transferencias fueran recibidas en el tiempo que establece la ley no se incurriría en el pago de intereses moratorios. seguidamente se sometió a consideración del pleno el informe presentado; el regidor Christian Rowe preguntó cuál es el monto que se le adeuda a los contratistas, respondiendo el Gerente Administrativo y Financiero que el monto de las cuentas por pagar es de L 48,292,796.22 y que en ella se refleja lo que se adeuda a todos los proveedores; seguidamente el regidor Rowe solicitó que se presentara un detalle sobre la antigüedad de los valores que se adeudan a los proveedores. El



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA  
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264  
www.ampuertocortes.com



de los recursos de dichas tasas. Una vez discutido el informe la Corporación por unanimidad resuelve: a) Aprobar los estados financieros y presupuestarios correspondientes al II trimestre de 2017, que incluye informe sobre el pago de intereses moratorios que se debe al retraso en el pago de las transferencias por gobierno central del año 2016 y 2017; b) aprobar la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos Numero 4 por un monto de L. 29,031,042.22, c) aprobar la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos Numero 5 por un monto de L. 71,226,268.24, d) Aprobar la Transferencia Presupuestaria número 2 año 2017 por L 3,493,655.70; e) Aprobar la Transferencia Presupuestaria número 3 año 2017 por L 294,900. Los estados financieros y demás documentos corren agregados a la presente acta. **Quinto: Memorándums recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales.-**a) Se recibió de la Comisión de Licitaciones el Acta de Recomendación de la Licitación Pública Nacional LPN-GAF-05/2017 "SUMINISTRO DE SEGURO DE VIDA Y MEDICO HOSPITALARIO"; mediante la cual dicha Comisión recomienda "1) Declarar desierta la licitación pública LPN-GAF-05/2017 "SUMINISTRO DE SEGURO DE VIDA Y MEDICO HOSPITALARIO" por no haberse presentado el mínimo de oferentes previstos en el pliego de Condiciones con base en la Ley de Contratación del Estado en su artículo 57; y 2) Que se realice un nuevo proceso de licitación publica y que se amplíe por un periodo de dos meses el plazo de vigencia de la póliza actual, para garantizar la cobertura del seguro a los beneficiados, en virtud de que la fecha de vencimiento es el 01 de agosto de 2017; la que se sometió a consideración de la Corporación Municipal; una vez discutido el tema, la Corporación Municipal de acuerdo con la recomendación del la Comisión de Licitaciones por unanimidad resuelve: 1) Declarar desierta la licitación pública LPN-GAF-05/2017 "SUMINISTRO DE SEGURO DE VIDA Y MEDICO HOSPITALARIO" por no haberse presentado el mínimo de oferentes previstos en el pliego de Condiciones con base en la Ley de Contratación del Estado en su artículo 57; 2) Autorizar la administración para que inicie un nuevo proceso de licitación pública para la adquisición del Seguro de Vida y Medico Hospitalario; y 3) Autorizar a la administración para que proceda a firmar la ampliación del plazo de vigencia de la póliza actual por un periodo de dos meses, esto con el propósito de garantizar la cobertura del seguro a los beneficiados, en virtud de que la fecha de vencimiento es el 01 de agosto de 2017. b).- Se recibió de la Procuraduría Municipal el dictamen relacionado con el recurso de apelación intermuesto por el Abogado José Antonio



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA  
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264  
www.ampuertocortes.com



por el Abogado José Antonio Maldonado Paz contra la resolución de fecha 16 de mayo dictada por esta Corporación mediante la cual se declaró sin lugar el recurso de reposición interpuesto contra la resolución PAM/DAM/005/2017/IO/001-002/2017; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad resuelve: de acuerdo con el dictamen de Procuraduría Municipal, admitir el recurso de apelación interpuesto y ordena que se remitan las presentes diligencias a la Gobernación Departamental de Cortés, con el correspondiente informe dentro del plazo establecido en la ley. d) Se recibió del Coordinador de la Red Integrada de Servicios de Salud de Puerto Cortés solicitud para que se autorice que con fondos de la Tasa de Salud se proceda a la reparación de las bombas de dos cañones que son utilizadas en las fumigaciones para el control y prevención de arbovirosis en el municipio; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad, aprobar la solicitud presentada por el Coordinador de la Red Integrada de Servicios de Salud de Puerto Cortés y autorizar a la administración para que con los fondos de la Tasa de Salud se proceda a realizar las reparaciones solicitadas. **Sexto.-** Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno e Inscripciones.- a) La corporación resuelve Aprobar las solicitudes de venta en dominio Pleno, dictaminados y presentados por la COMISION DE TIERRAS, de las siguientes personas: 1.- Exp.119/14 LUIS ENRIQUE YANES ORTIZ, con tarjeta de identidad número 1701-1972-00259; quien es mayor de edad, soltero, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicita una propiedad ubicada en la COMUNIDAD DE CAMPANA, COL. EL SAUCE; de esta ciudad, con una área superficial de (1,386.25Mts.), con clave catastral No. GR140Z-000-3431. Deberá cancelar la suma de L. 10,920.00 al contado.- Tramitado en DOMINIO PLENO. 2.- Exp. 127/16 JUAN CARLOS CASTRO HERNANDEZ, con tarjeta de identidad número 0506-1974-00188; quien es mayor de edad, soltero, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicita una propiedad ubicada en el BARRIO MEDINA; de esta ciudad, con una área superficial de (292.80Mts.), con clave catastral No. GR410Z-000-1913. Deberá cancelar la suma de L. 7,160.00 al contado.- Tramitado en DOMINIO PLENO. 3.- Exp. 32/17 JORGE ALBERTO MALDONADO POSAS, con tarjeta de identidad número 1807-1963-00681; quien es mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicita una propiedad ubicada en LA COMUNIDAD DE BARACOA. ALDEA LOS CRUCES; de esta ciudad, con una área superficial de (410.79Mts.), con clave catastral No. GR130Z-000-4244. Deberá cancelar la



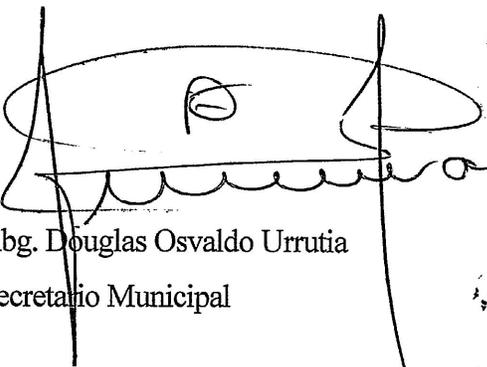
ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA  
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264  
www.ampuertocortes.com



edad, soltero, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicita una propiedad ubicada en el BARRIO SAN RAMON; de esta ciudad, con una área superficial de (465.62Mts.), con clave catastral No. GS332H-022-020. Deberá cancelar la suma de L. 63,020.00 al contado.- Tramitado en DOMINIO PLENO. **Séptimo:** - Cierre de Sesión.- Se cerró la sesión siendo las 10.15 A.M.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, a los siete días del mes de agosto del dos mil diecisiete.



Abg. Douglas Osvaldo Urrutia  
Secretario Municipal

